

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2012-0097-00

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE : DIANA JESÚS RENGIFO OROBIO Y OTROS

DEMANDADO NACIONAL : NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA

JUEZ : RAMÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SENTENCIA : N° 074 del 06 de Septiembre de 2.013

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaria del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 203 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por el termino de tres (3) días, hoy **DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2.013)**, siendo LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 am)

(Original Firmado)
CARLOS ANDRÉS VELASCO FRANCO
SECRETARIO